

24 de noviembre del 2021 **UCA/ 030 /2021-2022**

Señores Proveedores

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la 2022PP-000030-01-CA "Compra de marchamos y etiquetas de seguridad"

Estimados señores;

Por este medio se le saluda, y a la vez informarle sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- **1. Contratación**: 2022PP-000030-01-CA "Compra de marchamos y etiquetas de seguridad"
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación: 02 de diciembre del 2021 a las 14:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación: Por medio del correo electrónico: vhernandez@icafe.cr con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- **4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::::: para su inscripción.
- **5. Descripción del servicio**: "Consultoría Para Actualización de Documentación Marco Gestión de TI"
- 6. Monto presupuestado: \$10.375,00
- 7. Costo de los documentos: N/A.
- **8. Forma de pago:** Un solo pago a 30 días naturales, después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico. facturacontratacion@icafe.cr.
- 9. Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir



al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley 9686. En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr

- **10. Tiempo de entrega: 10 días hábiles,** posteriores a la comunicación de la orden de compra. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta a los plazos máximos indicados.
- **11. Lugar de entrega:** Almacén de Suministros del ICAFE, ubicado en San Pedro de Barva, Heredia. 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro
- 12. Vigencia de la oferta: El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
- **13. Vigencia de la contratación:** El periodo de la contratación es por <u>02 meses</u> a partir de comunicadas las Órdenes de Compra.
- **14. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- **15. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del Lic. Alcides Quirós Madrigal.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vhernandez@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Johnny Orozco Salas **Gerente Financiero Administrativo** ICAFE